

La Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este galardón que lleva su nombre y que este año cumple su 25º aniversario.

Premia aquellos trabajos que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos.

### Todo ello en un contexto intergeneracional

- Envío de trabajos por correo electrónico a [premiotb@sngg.es](mailto:premiotb@sngg.es)
- Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso en:

#### Premio Tomás Belzunegui 2025 (indicar modalidad)

Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología  
(Colegio Oficial de Médicos)  
Avenida de la Baja Navarra, 47.  
31002 Pamplona/Iruña

#### Más información

[www.sngg.es](http://www.sngg.es)

[secretaria@sngg.es](mailto:secretaria@sngg.es)

Tfno.: 687 425 091



Década del  
Envejecimiento Saludable  
2020-2030



# Convocatoria 2025



# MODALIDAD SENIOR

La SNGG convoca

# Premio Tomás Belzunegui 2025

## Bases de la modalidad “SENIOR”

**1ª.** Este premio tiene como objetivo impulsar trabajos literarios y memorias de actividades intergeneracionales que fomenten la imagen de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional.

### **2ª. Modalidad literaria Relato Corto Senior**

- Los trabajos deben presentarse en formato Word, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras. Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Trabajo inédito.
- Dirigido a las personas mayores de 60 años residentes en Navarra (circunstancias que deberán acreditar).
- Premio: 500 € (quinientos euros), Diploma y publicación en la revista “*Cuadernos Gerontológicos*” y en la página web de la SNGG.

**3ª. Envíos de los trabajos:** por correo electrónico o envío postal.

Enviar dos archivos adjuntos:

- **Archivo 1º:** Texto del relato corto, paginado, con su título y seudónimo del autor/a.
- **Archivo 2º:** Datos personales del autor/a; fotocopia del DNI; teléfono de contacto. Título del Relato y seudónimo.

Solo en caso excepcional, en atención a la posible brecha digital, se admitirá en envío postal una copia impresa del relato, respaldado con copia en USB, añadiendo, en un sobre cerrado, los datos del autor/a (nombre, apellido, DNI, dirección postal, y teléfono). Enviar todo en un único sobre, identificado con el remitente.

**4ª. Plazo:** Hasta el 5 de septiembre de 2025.

**5ª. Entrega de premios:** En fecha que se anunciará oportunamente a todos los interesados premiados.

**6ª.** Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor/a.

### **7ª. Protección de datos e imagen**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de Protección de Datos y Derechos de Imagen, la organización del Concurso Premios Tomás Belzunegui garantiza la confidencialidad y seguridad de la información personal de los participantes.

Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y no se cederán a terceros sin consentimiento expreso. Asimismo, la participación en el concurso puede implicar la captación y difusión de imágenes con fines informativos y promocionales en medios de comunicación y redes sociales de la organización. En caso de no autorizar el uso de su imagen, el participante deberá comunicarlo expresamente.

Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás previstos en la normativa enviando una solicitud a la organización.

**7ª.** El primer premio nunca recaerá en los mismos ganadores de la edición anterior. La concesión de accésits se valorará por el Jurado, según la calidad de los trabajos presentados.

**8ª.** El fallo del Jurado del premio es inapelable.